

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



Ref. CUDAP EXPTE. 0001381/2011

Córdoba, # 4 FEB 2011

VISTO:

Que la Sra. **MARIA VIRGINIA MARTINEZ**, Matrícula N° 198649513, DNI: 18.015.604, solicita la reapertura de su matrícula como alumna de la carrera de Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines administrativos corresponde hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

Art.1°: AUTORIZAR la reapertura de Matrícula de la Sra. MARIA VIRGINIA MARTINEZ, D.N.I. 18.015.604, Matrícula N° 198649513, como alumna de esta Facultad.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución Mº

Lic. Olga Puente de Camaño Secretaria Académica FACULTAD DE PSICOLOGIA WINVERSIDA FACULTO POOLOGY VISOTAGO VIS

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA